I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 23/04/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de S

Correspondiente a

RES. EXENTA VIATICO

PAOLA VASQUEZ WICKI Rut015230088-3
52,994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN
RESOLUCION ADJUNTA

23/04/2009

Fecha de Pago

52,994

Anotese comuniquese y dese cuenta.

V-Bueno Jefe Contabilidad

CO COBANTE DEVENGAMIENTO :380			
Côdigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		52,994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
	Totales	52 004	52 004

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N"..... EGRESO Nº; FECHA CHEQUE Nº .. Debe 52,994 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS BANGO CHILE (992-02564-05) Haber ALCALDE RITEROGANTE RITEROGANTE Totales 52,994 52,994 ☆ PEDRO MENDEZ URRUTIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) M* CRISTINA VARGAS VIVAR UNIDAD
DE CONTROL PILA BARRA GARRIDO
DATA DE CONTROL ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS FIRMA DEL INTERESADO FECHA DE PAGO DE Modo BANNIA J.

TESORERO

V"Bueno Tesorero